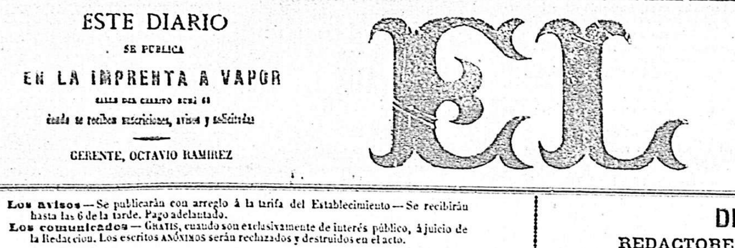
Sábado 23 de Julio de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,725

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. . " 20 "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad. Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JULIO—23. Santos Liberia y Apolinario mártires.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale de la calle 18 de Julio, núm. 2 [illegible]

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 1 [illegible]

La diligencia de Trinidad de Porongos con escala en Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El Saturno sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

ORGANIZACION DE LA DEFENSA

BASES Y PRINCIPIOS DE LA ALIANZA ENTRE LAS DOS REPÚBLICAS DEL PLATA.

En nuestro artículo de ayer fijamos los puntos principales de la alianza que los sucesos establecen entre los dos Estados, que hoy luchan contra una misma rebelion; hoy nos toca demostrar que todos esos puntos son conformes á los principios del derecho y á las recíprocas conveniencias de los dos Estados. [illegible]

[illegible] federales asilados en nuestros pueblos del Uruguay, tienen el derecho de mandar dinero, municiones, armas, avisos importantes y soldados á los rebeldes entre-rianos, en tanto que esos actos no comprometan ó envuelvan á las autoridades orientales.

Así nos lo enseñan los mas sanos principios del derecho de gentes y de la libertad moderna.

Pero esa neutralidad así entendida, es tan contraria á los intereses mas vitales de las dos Repúblicas, que ella no ha podido ni puede de ningun modo practicarse; la neutralidad, forzoso es confesarlo, ha sido violada por diversas veces en obsequio á las grandes consideraciones políticas de que nos hemos ocupado antes.

Ahora parece llegado el momento de que nos coloquemos en la realidad de la situacion, cambiando la mentira de una neutralidad farsáica por la verdad sincera de una alianza.

Entonces tendrá razon legal la represion de los trabajos blancos ó jordanistas que se urdan en cualquiera de los dos Estados, y por todos sus cabales desaparecerá ese escándalo del *comité restaurador* de Buenos Aires, como cualquier *comité federalista* que se albergue en algun pueblo de la República Oriental.

El que conspira en favor del *General* Aparicio, conspira en favor del *General* Lopez Jordan, y es justiciable por los tribunales argentinos.

El que conspira en favor del *General* Lopez Jordan, conspira en favor del *General* Aparicio, y es justiciable por los tribunales orientales.

Tal es el principio que deben erijir en ley comun las dos Repúblicas del Plata.

Fijado este punto primordial, el segundo y el tercero son sus consecuencias.

El Uruguay es el vínculo de union entre los dos rebeldes coaligados; por él se ponen en comunicacion diaria y en contacto inmediato; por él puede trasmitirse toda clase de elementos y prestarse todo género de ayuda.

Suprimido el Uruguay para los dos rebeldes, queda formado entre ellos el *cordon sanitario* que el General Mitre desearia ver formado para Lopez Jordan, y que nosotros necesitamos igualmente ver formado para Aparicio y sus iguales.

Suprimido el Uruguay para los dos rebeldes, cesan en gran parte sino en su totalidad la conmistion fatal, de los dos movimientos subversivos; y cada Estado puede entregarse á la resolucion de sus querellas propias, sin preocuparse de complicaciones y conflictos peligrosos.

La vijilancia y la policía comunes en las aguas del Rio Uruguay, aguas tambien comunes por la naturaleza y el derecho consuetudinario, conseguirian ese resultado igualmente favorable á las dos Repúblicas.

Esa vijilancia y esa policía se han hecho hasta ahora sin necesidad de un pacto internacional, porque así lo esplica la ley de la necesidad; [illegible]

El derecho de revolucion en el partido blanco

Un *blanco* nos preguntaba dias pasados cómo consideramos el derecho de revolucion.

—Es, le contestamos, un medio estremo y de última necesidad á que tienen que recurrir los ciudadanos para recuperar sus derechos desconocidos y restaurar en la patria la libertad proscrita por la tiranía.

—¿Es un derecho?

[illegible]

[illegible] recho de revolucion es la tiranía; y en ese caso la destruccion de la tiranía republicana, no tendria mas objeto que sostituirla por una tiranía monárquica, mas duradera, mejor organizada.

No seria destruir la tiranía, fin del derecho de revolucion, sino erigirla en principio, convirtiendo en mal permanente, un mal transitorio.

Destruir el mal, se dice, es crear implícitamente el bien.

Pero para eso es necesario que una revolucion, tenga por fin destruir el mal y no agravarlo.

De aquí la necesidad que todo el que invoca el derecho de revolucion, dé garantías de que al mal presente no se sustituirá un mal futuro y mayor.

En el individuo, esa garantía la constituye su propio interes.

En los partidos, la constituye sus antecedentes. El pasado es la garantía del futuro.

Ahora bien ¿tiene el partido blanco el derecho de revolucion?

No, contestamos nosotros categóricamente, no lo tiene.

Sus antecedentes, se lo niegan; su pasado lejos de ser una garantía, es la mas terrible amenaza para el porvenir.

La libertad y el derecho que invocan es un sarcasmo sangriento en boca de quien no tuvo jamás en el poder, respeto para el derecho, ni culto para la libertad.

El partido que recibió en sus filas con honor y prestó su apoyo entusiasta al Gobierno de Pereira, repudiado ignominiosamente de las filas del partido colorado por tiránico é inmoral; el partido que hizo suyos todos los escándalos y atentados de 1857 sellados con su cifra sangrienta en la carnicería de Quinteros; ese partido no tiene derecho á hablar ni de Gobiernos tiránicos, ni de principios, ni de justicia ni de libertad.

Los principios de derecho de gentes, sufren una escepcion en este caso. La bandera de la libertad no cubre la mercancía.

Porque esa mercancía que es de iniquidades políticas y de cabezas humanas y solo debe estar cubierta con el crespon luctuoso de los grandes duelos nacionales.

Al pueblo le bastaria levantar una punta de esa bandera, para descubrir horrorizado los degollados del Cerrito y los fusilados de Quinteros.

Entre los malos Gobiernos colorados y los malos Gobiernos blancos, hay una diferencia radical. No hablemos ya de que si los colorados pueden haber dado al país Gobiernos inmorales; no le han dado nunca Gobiernos sanguinarios, hablemos solamente del carácter distintivo de esos Gobiernos.

Los malos Gobiernos colorados no han sido nunca una emanacion del partido, no han contado jamás con su concurso; han tenido en él su principal y su mas empecinado enemigo, como lo prueban la oposicion que encontraron á su marcha irregular, Flores en el 53, Pereira en el 55, la dictadura el 67, Batlle el 69.

Los gobiernos blancos por el contrario [illegible]

Al Dr. D. Francisco A. Vidal.

LA LIBERTAD DE LA PRENSA.

La libertad de la prensa es la única estátua que jamás pudo velar la democracia. [illegible]

[illegible] nifica la tolerancia religiosa, la igualdad de derechos civiles, la plenitud de derechos constitucionales.

Por un hecho incomprensible, la libertad que nació en Francia, vino á trasplantarse á los Estados Unidos, haciéndose carne, realizando en los dominios tranquilos de una sociedad laboriosa, la libertad efectiva con todas sus dulzuras.

Lincoln no podia tolerar que desde la prensa un periodista armase el brazo de los esclavos para ahogar á los libres, que la libertad bien entendida no podia consentir la revolucion impune cuando castigaba un pobre soldado, cuando talvez á la fuerza esgrimia contra la patria sus armas liberticidas.

Pero en la cuestion de opiniones, en el punto controvertible donde no está comprometida la suprema salud del Estado, como la entienden los principistas, allí cabia la tolerancia y así lo comprendió y lo practicó el segundo Washington.

Un periodista del Sud sostenia el debate defendiendo la autonomía de los separatistas.

Lincoln no se limitó á tolerarlo. Personalmente discutió con él en la prensa. Y hay conveniencia en recordar este episodio que tanto enaltece á la democracia. Subo á la prensa, decia, la ilustre víctima de la redencion americana, á discutir con un periodista de mi país!

¡Qué rasgo y qué ejemplo para nuestros hombres de estado!

Imite el Dr. Vidal al presidente de la Union: garanta á los blancos la libertad de la prensa, en los límites que permite el estado de guerra; que vengan á discutir su pasado y su porvenir como partido; que cambien el puñal de Aparicio por la pluma del periodista con que se honraba el ilustre Lincoln. Los tesoros que gastan en fomentar reacciones que desolan nuestro territorio, apliquenlos á la lucha ardiente y elevada de las ideas.

Momentos antes de Yatay, muchos incitaban al Dr. Vidal, entonces Gobernador Provisorio, invocando los peligros de una situacion grave, para que suprimiese *La Reforma Pacífica*.

El Dr. Vidal no quiso y por una coincidencia notable, los mismos que hoy escribimos en *El Siglo*, apoyamos calorosamente la noble actitud que en esos momentos asumia este ciudadano.

Debemos vencer á los blancos empleando simplemente los medios que permite la justicia. Organice el Dr. Vidal su ejército, recomiende á sus subalternos la generosidad con los vencidos que siempre fué el lema glorioso del partido de la Defensa.

Déjelos que discutan con nosotros. Son impotentes para vencernos ante la opinion pública, porque en cada página del pasado se encuentra un proceso para el presente y el porvenir.

Bonifacio Martinez.

Derrota del estado de sitio, y de las facultades estraordinarias.

La resolucion de la Comision Permanente sobre la nota en que el Poder Ejecutivo anunciaba la adopcion de grandes medidas contra los conspiradores y sediciosos [illegible]

[illegible] Todo sale de las contribuciones; es decir, todo lo paga el pueblo. [illegible]

[illegible] al menos podremos evitar que el mal aumente ó siga en el futuro.

(*La República*)

Malas noticias de Corrientes

Leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

Las nuevas que nos vienen de las fuerzas nacionales en la frontera de aquella Provincia, no son nada halagüeñas.

El General Gelly y Obes tiene que estar contemporizando con las exigencias hasta del último soldado, pues teme que al internarlo al territorio entre-riano se le disperse la mayor parte de la fuerza.

Nos refieren que ha tenido que hacer obsequios de toda clase á algunos gefes, con tal de mantenerlos contentos.

Esto sin duda esplicará el retardo de esa espedicion, pues hace cerca de tres meses que se hallaba á punto de pasar á Entre-Rios y no ha adelantado nada hasta la fecha.

Recuerdo patriotico

Dice *La Capital* del Rosario de Santa Fé:

El lúnes por la noche la mayor parte de la numerosa poblacion Oriental con una banda de música á la cabeza, pasó á felicitar al señor Cónsul y Vice-Cónsul Oriental por el aniversario del 18 de Julio, dia memorable para aquel heróico pueblo, patria de los Treinta y Tres.

Allí se brindó por la paz y fraternidad del pueblo Uruguayo, en medio de los recuerdos gloriosos del dia que celebraban.

Conato de asesinato

Leemos en la *Reforma* del Rosario:

Conato de asesinato contra el Gobernador Cabal—Sabemos de buen orijen que el Gobierno Nacional hizo un telégrama al Sr. Cabal, previniéndole que sabia que en el Carmelo (Banda Oriental) debian embarcarse dos individuos con direccion á Santa Fé, con el objeto de asesinarle.

Estos individuos eran mandados por los rebeldes; á objeto de producir, por medio de este asesinato, un pánico en la provincia y aprovecharse de esa circunstancia para lanzar el Gefe rebelde una parte de su ejército sobre la provincia, poniendo así en conflicto al Gobierno Nacional.

Nada supondria la muerte del Sr. Cabal en este caso, pues la opinion pública, la opinion entera, está de parte del Gobierno Nacional en estos asuntos, y Lopez Jordan, ningun provecho habria podido sacar.

La Provincia de Santa Fé se ha pronunciado terminantemente en contra de los rebeldes, y aunque se mataran 100 Gobernadores Cabal, y aunque se lanzaran cientos de hombres de los rebeldes, en nada se alteraria el espíritu bien pronunciado de la poblacion santafecina.

El Sr. Cabal y sus hombres, que han estado viendo el fantasma del asesinato, en los opositores á su Gobierno, comprenderán ahora que tienen que cuidar su pellejo, para que no lo agujereen sus antiguos amigos de Entre-Rios, los hombres que eran una misma cosa con ellos antes del asesinato del General Urquiza.

Tenemos entendido que al recibir el telégrama el Sr. Cabal, le sobrevino un pequeño acceso de susto.

La cosa no era para menos.

Remate de una bandera Argentina

Dice un periódico de la Asuncion:

«En el remate que ha tenido lugar en el Hotel de Paris, entre muchos de los artículos que salieron á ser víctima del martillero, salió una bandera argentina á la que nuestro amigo Coria paso el precio de 5 patacones.

«Un inglés que habia allí y que aun no se le conocia el metal de su voz, así que oyó la propuesta de Coria, se adelantó hasta el sitio donde estaba Gutierrez con su martillo, y tomándole la bandera dijo: No señor, la bandera argentina no puede ser rematada: póngasele precio que yo la tomaré.

«El amor propio del Porteño Coria se picó, y en la cuestion con el inglés tuvo que rematar la bandera por 25 patacones, siendo así que no valia 3.

Las brújulas y los buques acorazados.

La pérdida de un magnífico paquebot de la Compañía peninsular, acaecida el año pasado en el mar Rojo, ha llamado nuevamente la atencion de los físicos sobre la cuestion de desviaciones de la aguja imantada á bordo de los navíos acorazados En efecto, un error inesperado de la aguja náutica ha hecho tomar un rumbo contrario á este buque, precipitándolo sobre una costa erizada de rocas, donde se estrelló.

Desde que el uso del hierro se ha generalizado en las construcciones navales, ha aumentado en grandes proporciones el número de siniestros marítimos, y la navegacion, incierta hoy, no encuentra seguridad relativa mas que en esfuerzos estraordinarios de vigilancia, defraudados con mucha frecuencia, desgraciadamente, por la fatalidad.

M. Faye, justamente preocupado por este estado de cosas, ha propuesto á la Academia de Ciencias de Paris, un medio para separar las causas de perturbacion en la direccion de la aguja imantada.

El eminente astrónomo ha imaginado una góndola-brújula que se echaria al agua y acompañaria al buque á la distancia necesaria para que estuviese completamente libre de las influencias magnéticas del casco. Se haria estar exactamente la línea de la aguja en el eje del navío, y entonces se haria funcionar por medio de una cuerda un pequeño mecanismo que fijaria la rosa náutica de un modo invariable. [illegible]

[illegible] errores del todo independientes del casco del buque.

Admitamos, sin embargo, que este último peligro se salva con procedimientos particulares y que la línea de la aguja se halla exactamente sobre la prolongacion del eje del buque: ¿cómo conocer el momento en que, para hacer funcionar el mecanismo, la rosa náutica, separada de su caja, estará mas estable? ¿Se puede tener la seguridad de no fijar dicha rosa en el instante en que los choques de las olas le habrán imprimido desviaciones mucho mas considerables que las que le hace sufrir la accion magnética del casco? Mejor valdria en tal caso botar al agua una embarcacion y hacer observar directamente el rumbo del navío.

Estas son las objeciones que, segun nuestro parecer, presentarán todos los marinos, á la aplicacion del sistema propuesto.

Diversos proyectos, basados sea en un sistema de agujas estáticas, sea en una doble aguja imantada, han sido propuestos hace tiempo, y probados sin éxito alguno. ¿Es una razon para desesperar de una solucion radical? Sustraer á las acciones locales una aguja imantada de modo que no obedezca mas que á la influencia atmosférica, es un problema lleno de dificultades, pero que probablemente no es insoluble. La urgencia de alcanzar una solucion es manifiesta. Los buques modernos reclaman una brújula moderna.

FELIX HEMENT.

Carta de Cárlos VII.

He aquí ese documento á que se han referido las correspondencias publicadas en estos dias:

A LA JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA Y Á TODAS LAS DEL REINO.

«Recibe, querido Villadarias, las gracias que desde el fondo del corazon os envio, á ti, á la Junta que presides y á todas las del reino.

Una pérdida muy sensible ha puesto de realce la unidad y la grandeza de la España católica y monárquica. Como si fuera un solo hombre, se ha levantado y gritado: *Dios, Patria, Rey*: y el Rey al oir este grito que amaron nuestros padres, eleva mas alta la bandera española, y pidiendo á Dios que la bendiga, da gracias á todos en nombre de la Patria.

Los que seguis, querido Villadarias, esta bandera, sois mas que un partido, sois un pueblo: sois el pueblo español. Yo saludo á ese pueblo siempre generoso y magnánimo, así en la próspera como en la adversa fortuna.

Cierto que no todos los españoles están con nosotros; pero son españoles al fin, y espero en Dios que vendrán. Vendrán segun vayan comprendiendo la bondad de nuestras doctrinas, la verdad de nuestros propósitos, y el corazon de quien nació con derecho á ser Rey, pero que jamás ha visto en ese derecho sino la santa obligacion de vivir ó morir por el bien de España.

Un principio estraño á nuestra tierra dividió y enemistó á los hijos de la misma madre, y á esta la ha ensangrentado, empobrecido y arrastrado al estremo que todos conocemos y lloramos.

Un principio español puede unir á los discordes, reconciliar á los contrarios, y hacer brotar de entre ruinas una España nueva, tan grande como la antigua en sus tiempos felices.

Yo soy el representante de este principio: yo soy el amigo de esa union. Conservar con religioso amor la sagrada herencia de nuestros padres, aceptar como favor de la Providencia los adelantamientos y mejoras de nuestra época; constituir, con ayuda de los genuinos representantes de España, un Gobierno verdaderamente nacional; regir y gobernar al pueblo en paz y justicia, asistido el Rey por los celosos procuradores del Reino; hablándole siempre la lengua de la verdad, y guardando igualmente el derecho de todos, grandes y pequeños. ¿No seria esto mostrarse digno de nuestro pasado glorioso, y hombre del tiempo presente, que allana, sin humillacion de nadie, el camino á la reconciliacion de todos los de buena voluntad, y llevará cima la obra que habrian de coronar las bendiciones del siglo futuro?

Este es el pensamiento de mi vida; este el deseo ardiente de mi alma; y pues Dios lo sabe, á Dios le pido que me haga digno de tanta merced, é instrumento principal de obra tan grande.

Di, querido Villadarias, á esa Junta que presides, y á todas las del reino, que estoy satisfecho de ellas; y diles que tengan fé. La fé salvará á España.

Dios la proteja, y os guarde.—Tu afectísimo, *Cárlos.*

La Tour, 8 de junio de 1870.

Revista política estranjera

En el cuerpo legislativo frances se ha tratado estos últimos dias de un asunto de carácter internacional; el ferro-carril que debe poner en comunicacion directa á la Confederacion del Norte de Alemania con Italia por Suiza. Este proyecto, que pasará á no tardar á ser un hecho práctico, puede considerarse bajo dos aspectos diferentes: el del comercio y tránsito entre el Norte y el Mediodia de Europa, y el militar y estratégico de grandísima trascendencia para algunas naciones de primer órden.

Hasta ahora para dirigirse desde Italia á Alemania ó vice-versa, era preciso pasar por Francia atravesando el Monte Cenis, ó bien buscar el camino de Brenner que cruza una parte del Tirol austriaco. Comprendese pues, el interés que la linea proyectada debe despertar en Francia y en Austria, tanto porque abrirá una nueva via al tráfico en perjuicio de estas dos naciones, como porque en la actitud en que ambas se encuentran respecto á la Prusia, aquel camino, cuya importancia militar no es posible desconocer, daria triple fuerza á esa alianza que hoy existe ya y que eventualidades futuras pudieran reportar.

Satisfechas como deben estar las aspiraciones personales de Victor Manuel, [illegible]

[illegible] Confederacion y de las diferentes necesidades políticas que exigian la construccion de una línea de comunicacion entre Alemania é Italia, de un camino que dependa únicamente de un país neutral como Suiza y sobre el cual no tenga intervencion ninguna gran potencia.

El proyecto del ferro-carril de San Gotardo, tan resueltamente patrocinado por el conde de Bismark, fué sometido á la discusion de los Parlamentos de algunos Estados alemanes interesados en su realizacion, y ha sido aprobado hasta con entusiasmo por el de Baden cuyo Soberano, unido al Rey Guillermo por un lazo íntimo de parentesco, espera con ánsia el dia de unirse á la Confederacion del Norte. Prusia ha ofrecido por su parte una crecida subvencion para la realizacion de aquella obra, creyendo de este modo hacer mas llevadero el sacrificio que se imponen los Estados que han aceptado el convenio de construccion. La cuestion del camino de hierro de San Gotardo debe ser tratada ahora en el Parlamento de Florencia, y desde luego puede asegurarse que será calorosamente apoyada por la izquierda y por los partidos hostiles al ministerio, que esplotan el sentimiento anti-frances que han sabido difundir entre las masas.

La Confederacion Suiza ha vacilado mucho antes de autorizar la construccion en su territorio de un camino de hierro mas estratégico que comercial, y que si bien es cierto que puede contribuir al desenvolvimiento de su prosperidad, puede igualmente comprometer su porvenir en el caso de una guerra entre Francia y Prusia. Sin embargo, la Suiza ha cedido al fin á las influencias alemanas y ha suscrito el convenio de construccion; pero si desgraciadamente llegara á estallar una lucha, que se cree tan solo aplazada, el territorio de la Confederacion helvética hasta ahora respetado por las grandes potencias, perderia el inapreciable privilegio de la neutralidad, pues todas las consideraciones cederian ante la importancia estratégica de una línea de comunicacion que ofreceria grandes ventajas al que lograra conservarla y por cuya posesion se libraria mas de una batalla.

Preocupado sin duda por las consideraciones que acabamos de apuntar, M. Mony, individuo de la mayoría, anunció en la sesion del dia 10 una interpelacion al gobierno de las Tullerías relativa á la construccion del camino de hierro de San Gotardo, interpelacion que al ser esplanada ha de dar márgen á debates tan interesantes como apasionados en el cuerpo legislativo, porque afectan al mismo tiempo intereses y sobre todo el amor propio de un pueblo tan susceptible como la Francia. Entre tanto, el centro izquierdo ha examinado ya en una reunion preliminar la interpelacion de M. Mony, acordando que no debia hacerse la oposicion á la línea de San Gotardo y proponiendo al gobierno, como un medio de neutralizar la importancia de aquella obra, la perforacion del Simplon. El centro izquierdo quisiera que el ministerio se condujese respecto á los ferro-carriles franceses con la habilidad que lo ha hecho M. de Bismark tocante á los caminos de hierro que interesan á la Alemania. El sesgo que puede tomar el debate relativo á la cuestion del camino de hierro de San Gotardo, que en tan alto grado lastima el orgullo francés, parece que tiene desde hace algunos dias muy preocupado al Emperador.

En Austria el gobierno trabaja activamente para que las elecciones de las nuevas Dietas que han debido empezar el dia 20, produzcan un resultado favorable al pensamiento político que se ha propuesto plantear. En las provincias de origen germánico, el gabinete no se verá contrariado y los partidos se ocuparán mas en la lucha de personas que en la de principios, en si han de ser ó no reelegidos los diputados actuales. Estas serán probablemente las últimas elecciones que se harán con la ley electoral de 1861, es decir, por grandes grupos de electores, sistema que con razon rechazan todas las clases por los vicios de que adolece y la facilidad con que se presta á todo género de ilegalidades. La reforma electoral, en la forma directa, es una necesidad generalmente reconocida y será por consiguiente una de las [illegible] que tendrá que resolver el próximo Reichsrath.

El movimiento autonomista de las provincias extra-germánicas y la actividad que despliegan sus jefes, tiene alarmados á los centralistas alemanes. Estos han celebrado una reunion en Brunn á la cual han asistido las notabilidades del partido, y despues de una larga discusion han redactado y firmado un manifiesto pidiendo al Gobierno que no se aparte del terreno constitucional y proponiendo varias reformas encaminadas á mantener lo que ellos llaman una prudente centralizacion. No obstante, el Gobierno se ve obligado á cada paso á otorgar nuevas concesiones á las provincias para evitar el descontento y las resistencias; así es que el conde Potocki ha firmado con los delegados polacos un compromiso provisional, que ratificará despues el Reichsrat, basado en los puntos de la resolucion de 1868 que el ministerio ha considerado aceptables.

La conquista principal que en esta ocasion han logrado los polacos, es el tener un ministro especial en el gabinete de Viena que represente los intereses de la Galitzia.

En cuanto á la Bohemia, no ha sido posible ponerse de acuerdo; los tcheques insisten en la federacion pura y simple de su Estado y hasta pretenden que Viena deje de ser la capital central.

Sosteniendo estas pretensiones, ni el conde Potocki consentirá en la discusion de la actual Dieta de Praga, que podria dar mayoría al partido tcheque en la que se eligiese despues, ni los bohemios por su parte querrán reconocer la Constitucion de 1867 ni enviar diputados al Parlamento de Viena. El ministerio Potocki como sus predecesores, continuará girando en un círculo in-

EXTERIOR

República Argentina.

ASOMBROSOS GASTOS DE LA NACION.

Es bien sabido que el presupuesto de la nacion, aprobado por el congreso nacional, para 1869, ascendia á una suma que no pasaba de 13.000,000 de fuertes.

Dada esta base, queremos hacer conocer á cuanto ascienden los gastos hechos en el año de 1869.

La relacion de estos gastos es tal cual consta del siguiente cuadro:

Relacion de los pagos hechos por la tesorería general de la nacion en todo el año de 1869.

	Pesos fuertes.	Moneda corriente.
Enero.	3.336,256 01	6.908,531 21
Febrero.	1.330,955 98	6.292,148 [illegible]
Marzo.	2.896,145 43	6.744,175 25
Abril.	3.151,181 90	7.856,093 91
Mayo	2.358,777 81	5.987,877
Junio	1.932,756 51	6.718,477 21
Julio	2.881,013 26	5.293,069 77
Agosto	2.190,801 31	3.120,561 62
Setiembre.	3.300,124 78	3.906,216 81
Octubre.	2.658,120 90	6.593,045 12
Noviembre	2.717,167 02	2.569,380
Diciembre.	1.626,526 97	5.477,377 33
	30.680,127 86	68.166,959 33
La mje. reducida á 5 f.	2.725,678 37	
8195 d'tos. pag. 5 f.	33.406,806 23	

Resulta de estas cifras que los pagos hechos en 1869 ascienden á la enorme suma de TREINTA Y TRES MILLONES, CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS FUERTES, CON VEINTE Y TRES CENTAVOS.

¿Cómo ha podido gastarse esta injente suma, cuando el presupuesto solo alcanzaba á 13,000,000 mal contados?

Si del tesoro nacional se publicasen las cuentas de gastos, por lo menos semanalmente, hoy, no nos encontrariamos á oscuras de la inversion de veinte millones mas sobre el presupuesto.

No sabemos si esos millones han sido bien ó mal gastados, porque las cuentas de inversion no aparecen ni un año despues de hecho el gasto.

Un pueblo con tan poca poblacion, sin grande desarrollo en su riqueza aun, agoviado con las invasiones, esquilmado por las pestes; un país que ha disminuido en su produccion ¿cómo es posible que soporte el gasto anual de 33,000,000 de fuertes?

FOLLETIN

LA RESURRECCION DE

ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

LA CASA DE LOCOS

—En efecto, dijo el juez; si todo parece demostrar que sois el mayor Avatar, existe no obstante un cargo contra vos.

—¿Cual?

—Se os acusa de ser el llamado José Pipart, alias Rocambole.

—¿Y es eso todo?

Rocambole no se alteró lo mas mínimo.

El juez compulsó un apunte.

—Si así fuese, habriais sido condenado á trabajos forzosos y perpetuos por los tribunales especiales y encerrado en el presidio de Cádiz, de donde os habriais evadido.

—¿Y luego? repuso con calma Rocambole.

—Vuelto á Francia, habriais sido condenado á [illegible] años de trabajos forzados.

—¿Por qué tribunal? preguntó el fingido Mayor.

—Por el de Asises de las Bocas del Ródano.

—Señor, dijo Rocambole; me habia desde luego propuesto no responder; pero he reflexionado, y me esplicaré.

—Os escucho, dijo el juez.

—Si yo fuera realmente un condenado, si como pareceis creerlo soy un forzado evadido, nada es mas fácil que confrontarme con las personas que forzosamente deben haberme conocido.

El juez no respondió, pero agitó una campanilla y entró un alguacil, á quien hizo una seña.

Rocambole bajó la cabeza.

Se abrió una puerta en el fondo del despacho; Rocambole no levantó los ojos.

Sin embargo, habia entrado un hombre.

Aquel hombre tenia puestas las esposas.

Era Milon.

El juez miró á este último.

Evidentemente si las aseveraciones de Timoleon eran exactas, Milon, á quien nada habian dicho sobre el arresto de Rocambole, Milon, que tenia [illegible] estrecha amistad, no podria excusarse de cierta emocion.

Pero Milon permaneció indiferente.

Miró al mayor Avatar con candorosa curiosidad.

—Señor mayor Avatar, dijo el juez.

Rocambole levantó la cabeza y vió á Milon, á quien miró con igual indiferencia.

—¿Conoceis á este hombre? preguntó el juez.

—No, dijo Rocambole.

El juez se dirigió á Milon.

—¿Y vos? añadió.

Milon, el estúpido bienhechor, Milon el honrado idiota, estuvo entónces sublime.

—Perdonadme, señor, dijo; pero no tengo memoria. Hago mal en deciros que no conozco al señor.

—¡Ah! repuso el juez que dirigió una mirada investigadora á Rocambole: ¿dónde le habeis visto?

—En el presidio de Tolon.

El mayor Avatar permaneció perfectamente tranquilo.

—Era al fin de la guerra de Crimea

Se habia hecho la paz.

Un dia vinieron oficiales rusos á visitar el murallon. ....yo estaba allí.....y me acuerdo muy bien de haber visto al señor.....

Rocambole impasible respondió:

—Es muy posible.

He visitado el presidio de Tolon en aquella época.

—Retiraos, dijo el juez á Milon.

Y llamó de nuevo.

El alguacil vino á buscar á Milon.

Este salió sin mirar á Rocambole.

En vano intentó el juez sorprender entre ambos una mirada ni el menor signo de inteligencia.

—Señor, dijo á Rocambole, os confieso que mi conviccion ha decaido.

Rocambole se sonrió.

—Lo siento, caballero, dijo.

Estas palabras arrancaron al magistrado una espresion de sorpresa.

—Señor, repuso Rocambole; no se muere en el presidio; veo que se evaden de él; testigo ese hombre con quien me habeis confrontado.

Si la justicia francesa pudiera estar convencida de que el mayor Avatar no es mas que un miserable forzado, de nombre Rocambole, haria un gran servicio al mayor Avatar.

—No os comprendo, repuso el juez.

Rocambole continuó.

—Para que un hombre de mi clase haya sido arrestado como un presidiario evadido, menester es que sus enemigos sean poderosos.

—Señor, dijo severamente el magistrado, la justicia no es enemiga de nadie.

—Dignaos perdonarme, repuso Rocambole.

Me he espresado mal y voy á traducir con exactitud mi pensamiento.

Yo soy una víctima de la política absolutista de Rusia.

Lo que la Rusia quiere, no es enviarme al presidio de Tolon bajo el nombre de Rocambole; lo que quiere es, que yo me haga reclamar por la embajada moscovita.

—¿Con qué objeto? preguntó el juez.

—La embajada me impondria entonces sus condiciones

—¿Cómo?

—Me cubriria de su proteccion, garantiria mi identidad, y en cambio me daria una mision para San Petersburgo.

—¿Y luego?

—En Petersburgo seria preso y enviado á la Siberia.

Se puede volver de Tolon y de Cayenne, pero no se vuelve nunca de la Siberia.

Rocambole habia dicho todo esto con perfecta calma.

El juez de instruccion arrugó imperceptiblemente el entrecejo.

Nunca habia tenido que habérselas con tan fuerte opositor.

—Señor, le dijo, yo habia contado para reconocer á Rocambole con su antiguo compañero de cadena; la prueba ha sido casi decisiva en favor del mayor Avatar.

Sin embargo, antes de dar una órden de escarcelamiento, es necesario que interrogue á vuestra esposa.

—Hacedla entrar.

Llamó al alguacil, y este hizo pasar á Rocambole á una pieza inmediata sin mas salida que al mismo despacho del juez.

Rocambole se dijo:

—Es un lazo que me tienden. Vanda no está detenida, puesto que acabo de encontrarla.

Y se dejó encerrar voluntariamente.

El juez volvió á llamar.

—Que traigan al hombre que ha sido preso esta noche en la Villette.

Aquel hombre fué introducido.

Andaba como si estuviera embriagado y estaba pálido como un condenado que va al cadalso.

Dos gruesas lágrimas rodaban por sus mejillas.

Era Juan el carnicero.

Un agente de Timoleon le habia emborrachado la noche anterior en una taberna de la Villette y despues le hizo prender.

Juan no habia negado su identidad.

El vino tiene sus franquezas fatales.

—¿Os llamais Juan? dijo el juez.

—Sí, señor.

—¿Os habeis escapado del presidio?

—Sí, señor.

—¿Llenabais en él las funciones de verdugo?

Juan se arrodilló.

—Señor, dijo, por piedad......en nombre de Dios, hacedme condenar á muerte si quereis; mas no me obligueis á ejercer mis antiguas funciones.....!

—¡Imposible! repuso el juez.

Volvereis al presidio y á ejercer vuestras mismas funciones.

Juan tuvo un acceso de desesperacion y se retorcia las manos continuando de rodillas.

El juez hizo una señal.

Entonces el juez abrió la puerta del cuartito en que Rocambole estaba como emparedado y le hizo salir.

Juan vió á Rocambole y dió un grito:

—El maestro, dijo-

Luego se arrastró hácia él, añadiendo con voz conmovida por los sollozos.

—¿No es cierto, maestro, vos que todo lo podeis, que me salvareis una vez más?

—¡Imbécil! repuso Rocambole; ¡acabas de perdernos!

Y dijo sonriendo al juez:

—Caballero, no niego más, soy realmente Rocambole.

XX.

Las últimas palabras de Rocambole produjeron en los lábios del juez instructor una sonrisa de satisfaccion.

Juan el carnicero, borracho aun un minuto antes, habia caido de rodillas completamente despejado.

Acababa de perder al hombre á quien debia la libertad.

Así fué inmensa su desesperacion.....

Pero el juez no estaba de humor á propósito para oir lamentaciones.

Dió órden de que se lo llevasen.

Luego, cuando quedó solo con Rocambole, le dijo:

—¿Quereis firmar la confesion que habeis hecho?

Una sonrisa plegó los lábios de Rocambole.

—Señor, contestó; comprendeis seguramente que el testimonio de ese pobre hombre, aun cuando me agobia, no me habria hecho perder la cabeza hasta este estremo, sino tuviera poderosos motivos para no ocultar por mas tiempo mi identicidad.

—¿Qué motivos son esos? preguntó friamente el juez.

—Señor, repuso Rocambole; yo formo parte de una vasta asociacion. Todos los que la componen me obedecen. Puedo tener en jaque á la policía, y sino lo hago consiste en que quiero vender muy cara á la asociacion mi no intervencion.

—No os comprendo, dijo el juez con tono seco.

Rocambole continuó sonriendo siempre.

—A primera vista, ¿qué soy yo á vuestros ojos? Un criminal de la peor especie, un forzado evadido, que vais á volver á enviar al presidio, á menos que no haya cometido nuevos crímenes y sea menester enviarme á un tribunal de asises.

—¿Y luego? repuso el juez.

—Mirándolo de mas cerca, continuó Rocambole, soy otra cosa mas que todo eso.

—Os escucho.

—Soy un hombre á quien ha tocado el arrepentimiento, que queria morir en el presidio, y que solo ha escapado de él para espiar sus crímenes.

—¡Singular espiacion! observó el juez.

Rocambole le dirigió aquella mirada que ejercia un don de fascinacion inaudito.

—¿Qué quereis, señor! estoy persuadido de que me oireis hasta el fin.

—Hablad, repuso el juez.

—Eso se hacia otras veces, repuso Rocambole, pero hoy no se hace. M. de Sartines, teniente de policía bajo Luis XV, hacia venir un gran criminal y le decia: ¿quieres tu servir á la policía?

—Teneis razon, interrumpió desdeñosamente el juez instructor. Eso no se hace hoy, la policía solo la forman personas honradas.

—Esperad, señor, esperad..... continuó Rocambole. Si yo os dijera: A ejemplo de Vidog, inmortalizado por Balzac bajo el nombre de Vautrin, vengo á pediros la plaza de gefe de seguridad, os reireis de mi y con razon. El gefe de seguridad es en nuestros dias un magistrado respetable y del que toda una vida de probidad rigorosa ha ennoblecido las funciones, pero no es eso lo que yo quiero.

—¿Qué quereis, pues? preguntó el juez de instruccion que desde hacia algunos momentos consideraba á aquel hombre elegante y tranquilo, se preguntaba aun si en efecto seria Rocambole.

—Lo que yo quiero, hélo aquí, respondió. Hay en Paris dos jóvenes, perseguidas por los que han asesinado á la madre de ellas y robado su fortuna. Yo quiero devolverles los bienes que las han robado y vengar á su madre. Despues, entraria en presidio.

El juez se sonrió.

—Señor, dijo; podeis hacerme revelaciones.

La justicia es bastante poderosa para castigar á grandes culpables, devolver una fortuna robada y constituir á dos huérfanas bajo su proteccion.

—No lo podria hacer en esta circunstancia, replicó sencillamente Rocambole.

—¿Porqué?

—Porque una de las dos jóvenes ama al sobrino del asesino. Haciendo completa justicia quedarian arruinadas las esperanzas de la jóven.

—Señor, repuso el juez; nadie tiene en Francia derecho de desempeñar la accion soberana de los poderes establecidos.

Y llamó.

El guarda municipal entró.

—Llevaos á este hombre, dijo el juez.

—Una palabra mas, señor, dijo Rocambole.

—Veamos.

—Si os pidiera ocho dias de libertad comprometiéndome á constituirme despues en prision y á sufrir mi suerte de condenado, ¿me lo rehusariais?

—Sí.

—Entonces encontrareis muy natural que yo rehuse firmar mis declaraciones.

—Como querais, respondió el magistrado.

Rocambole se fué.

—Ahora, murmuró, volviendo á ocupar acompañado del guardia municipal el coche celular, he dejado tranquila mi conciencia. Me necesitan, no tengo tiempo de podrirme en Mazas, y aun menos de volver al presidio. —¡Tanto peor! ¡Me escaparé!

El guardia municipal insistia en llamar á Rocambole, mi comandante.

—Y bien, preguntó, ¿está todo concluido?

—Aun no, contestó Rocambole.

—¿No os quieren dar libertad?

—De seguro me la darán el miércoles.

—¡Ah! dijo el municipal, harémos otra vez el mismo camino juntos.

—¿Estaréis vos de servicio?

—Sí.

—Entonces, tanto mejor.

Y Rocambole adoptó un aire de satisfaccion é indiferencia, añadiendo como hablándose á sí mismo.

—La Rusia no me perdona mis ideas liberales.

El municipal opinó con un movimiento de cabeza y sacó su caja de tabaco.

—¿Me dais un polvo? le dijo Rocambole.

El municipal le presentó abierta su caja y dijo, mientras Rocambole introducia en ella sus dedos:

—Eso no ha sido largo hoy, pero el miércoles será otra cosa.

—¿Por qué?

—El miércoles es dia muy ocupado para el juez de instruccion,

—Se esperará si es necesario, observó Rocambole.

El coche celular rodaba entre tanto hácia Mazas, y pronto llegó á su prision aquel.

Poco despues llegó el carcelero.

Traia al preso el segundo volúmen de la historia de Luis XIV.

—A fé mia, señor, le dije, necesario es que hayais agradado al director.

—¿Pues qué sucede?

—Os lo voy á decir. Mientras que ibais á la instruccion me ha enviado á llevar el libro que habeis leido á la biblioteca. He pedido el segundo volúmen segun él me lo recomendó.

—¿Y bien?

—Me dijeron que lo estaban leyendo á la sazon y que mañana me lo darian.

Y me enseñaron un jóven de blondos cabellos que lo leia.

Aquellas palabras impresionaron á Rocambole.

El carcelero continuó.

—He venido á dar la respuesta al director y me dijo:

—Es necesario volver y esperar á que el libro esté disponible. El mayor Avatar es persona hácia quien quiero tener consideraciones.

—¿Y volvisteis? preguntó Rocambole.

—Seguramente. El jóven de blondos cabellos habia acabado. Y aun le habian dado el primer volúmen.

Rocambole se pasó á reir.

—Dareis gracias por mí al director, dijo, y se apoderó del volúmen.

Cuando el carcelero se fué, se apresuró Rocambole á examinar el libro.

Tenia dos páginas unidas.

Rocambole las humedeció con sus lábios, sopló encima, y las hojas se separaron.

En el márgen habian escrito con lápiz, en idioma de todos desconocido, excepto de Vanda y de Rocambole.

Era la respuesta á lo que el escribiera en el primer volúmen.

Rocambole habia escrito:

«Encontrad á Antonia á todo précio. Id al arsenal á pedir el primer volúmen de *Meditaciones de Lamartine*, y tenedme al corriente. Yo haré pedir ese volúmen.»

Vanda habia respondido, porque ella era el jóven de blondos cabellos que habia visto el carcelero.

«La casualidad está por nosotros. Guardo el segundo volúmen para responder. Tal vez vengan á buscarle. *Meditaciones* inútiles. Antonia á Salvo. La Chivotte muerta. Timoleon fugado. Agenor fué á casa de su padre, y [illegible] la vuelta.»

Rocambole, despues de haber leido, se dijo, respirando con tranquilidad.

—Tengo tiempo para preparar mi evasion.

Despues pidió permiso para escribir al juez de instruccion y hé aquí lo que le escribió.

«Señor:

«Renuncio á sustraerme á la accion de la justicia y consiento en volver al presidio; pero vos no rehusareis oir las importantes revelaciones que tengo que haceros.

ROCAMBOLE.»

Escribiendo esta carta á las [illegible] de la noche, Rocambole habia [illegible] tarde al tribunal, para que le condujeran á la instruccion hasta dos dias despues.

—Dos dias despues era cuando Rocambole habia determinado verificar su evasion.

XXI.

Rocambole habia calculado bien.

Le dejaron todo el dia siguiente en su encierro, sin darle noticias del juez de instruccion.

Durante la noche, aquella mortal tristeza que le agobiaba desde su prision, se aumentó y lo tuvo con los ojos abiertos.

¿En qué pensaba?

¿En su evasion?

No.

Rocambole tenia acordado su plan.

Una sola cosa podia hacerlo abortar; pero desde hacia algun tiempo la casualidad le servia muy fielmente para que abrigara ese temor.

Rocambole abrigaba otro cuidado.....otro dolor, para hablar con mas propiedad.

[illegible] dormir.

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui samedi 23 Juillet 1870

ORPHÉE AUX ENFERS

Grand opéra bouffe en 4 actes de Mr. H. Crémieux, musique d'Offenbach.

A 8 heures

Mardi 26 Juillet.—Bénéfice de Mr. Léon Chateaufort. Procbainement.—Le Jardin de Mabille. Nota.—On demande des choristes dames.

LA CÉLEBRE ARTISTA

Carlota Patti

LLAMADA EN EUROPA

LA REINA DEL CANTO

PRONTO LLEGARÁ

REMATES

Ruano y Gomensoro

De 14 tercios yerba paraguaya.—En el depósito J. de la Aduana contiguo á la Capitanía del Puerto.

El lunes 25 á las 12 en punto, se venderán precisamente á la mas alta oferta por cuenta de quien corresponda: 14 tercios yerba paraguaya de superior clase, en lotes al gusto de los compradores. 5211

Por el mismo.

Por órden de la Comision Fiscal de Bancos.—De cajas de fierro, armarios de id, escritorios, barandas, divisiones, mesas de escritorio, muebles y demás enseres de las oficinas de la espresada Comision, calle Misiones, 123.

El lunes 25 del corriente mes, á las 12 en punto empezará la venta ... al mejor postor, por órden de la Comision Fiscal de Bancos y por cuenta de quien corresponda, de los siguientes objetos existentes en dicha oficina, á saber: ...

Por el mismo

De comestibles y bebidas.—En su casa calle de las Piedras 83. ...

ANTE SALA.—1 juego compuesto de 1 sofá 12 sillas, y 2 sillones, 1 divan 1 tollete, espejo cristal, mesa de centro, máquina coser 1 reloj pared alfombrado tapiz etc. ...

Rossell y C.ª

Importante—De una finca á toda prueba.

El domingo 24 á las 12 en punto se procederá á la venta de una hermosa casa de alto en la calle del Ituzaingo 111 y 113 recien construida con los mejores materiales y con bastante comodidad, ... 5207

Francisco P. Piria y C.ª

Gran remate todos los dias desde las 7 hasta las 10 de la noche por liquidacion de la casa calle 25 Mayo n. 271.

La casa tiene que liquidar y desalojar en el término de 15 dias, así es que para tener tiempo á la liquidacion previene que durante el dia se venderá particularmente á precios baratísimos.

Por el mismo.

De alhajas de oro y brillantes, de noche.—El miércoles 27 y jueves 28 del corriente en la calle 25 de Mayo enfrente al Hotel de Paris. ... 5211

Montes y Veevers

Gran quemazon de muebles á todo precio en la casa calle de Mercedes núm. 167 (altos.) ... 5204

Agustin Sorracco

En su casa, calle del 25 de Mayo, 119.—De noche. ... 5171

Por el mismo

Judicial—Inventario de muebles, calle de Ituzaingo núm. 87. ...

EN EL ALMACEN

Esquina frente al Cabildo

PLAZA DE LA MATRIZ

Se ha recibido un variado surtido de porcelanas ... jl.25-6p.

MALA DE EUROPA

CON LAS ULTIMAS NOTICIAS DE TODA LA EUROPA, TANTO POLÍTICAS COMO COMERCIALES ... Colon 142. jl.25-5p.

El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS A SU COLOR PRIMITIVO

e.15-1p.

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Doctor Don Lindoro Forteza, conociendo en la 2.ª por impedimento del titular, citase á Don Guillermo Chalkling para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que vá á deducirle Don Lucas Herrera y Obes sobre cobro de pesos, resto del precio de un campo que le vendió en el Departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.

Montevideo, Abril 21 de 1870.

Emilio Blanc.

Escribano Público.

Se ofrece para dependiente de almacen de menudeo, un mozo español ... jl.22-5p.

Remate judicial ...

ZARZAPARRILLA DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina excelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas— Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de ese irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones, escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botellá de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya síntoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del *Estracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer: tisis, ulceraciones del hígado, del estómago y de los riñones, erupciones y enfermedades cruptivas del cutis, erisipela, barrillos, pustulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, reuma, jena, ulceras y llagas* y otras erupciones escrofulosas, las afecciones *del corazon, hidropesia, enfermedad de los ovarios, escuro, cancer, enfermedades de mujeres, despepsia, indigestion.* La sífilis se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subjugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos últimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posea ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer (Extracto compuesto)* son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este país.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo

Le-Bas, Nuttall y C.ª, esquina Cerrito y Zavala.

e.15-perm.

La Compañia Argentina

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BUENOS AIRES

Pólizas suscritas, 1,800

Capital responsable, $ 28.000,000

Asegura contra pérdida ó daño de incendio casas de habitacion, mercancías y en general toda clase de propiedad mueble ó inmueble, con la circunstancia especial de que, todas las diferencias que pudiesen sobrevenir entre la Compañia y el asegurado, serán resueltas por árbitros sin recurso de apelacion. ...

CAMISAS

GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS

LA PRIMERA EN MONTEVIDEO

186, Calle Treinta y Tres, 186, frente al Alcázar

Surtido

Camisas de hilo puro, bordadas última moda.

Idem id. id. media bordadas y lisas.

Idem de vista hilo idem

Idem id. id. medio idem

Idem id. id. lisas aplastron.

Idem id. id. sin cuellos bordadas.

Idem id. id. medio idem

Medidas de los cuellos del núm. 34 hasta el núm. 50

Cuellos de todas clases, corbatas, pañuelos hilo, medias, sábanas, paraguas & &.

Calzoncillos de todas clases.

Camisetas idem

Legítimo calzado de Melier.

Gran surtido de sombreros. jl.7-15p-3pª

La Administracion del Gas

A LOS CONSUMIDORES

Previene que desde el mes de Julio corriente inclusive y siguientes, el pago del consumo de gas será «hecho en oro sellado al tipo de la ley» ó moneda corriente con el premio del dia, así como de las cuentas de aparatos y demas servicios

Montevideo, Julio 11 de 1870.

S. J. de Paula

Gerente de la Compañía.

Jl.12-1mes-3ªp.

Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos—Enseñanza simultanea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Ours, bachiller en letras, calle de las Cámaras 143—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. jl.12-1mes-3.ª pág.

Caballos trotadores

Se vende una linda pareja de caballos de tiro, pelo colorado; se garanten como trotadores de primer órden. Para tratar, en la cochera del Gallo, calle de las Piedras, entre Sarandí y Colon. jl.21—4p.—3ra pág.

DENTISTAS

... la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina ... ofrecen sus servicios á las personas que ... Colocan desde una dentadura completa hasta una dentadura ... en emplomaduras como de oro ... Garanten sacar muelas sin dolor.

COÑAC VERBENA

CRAYONS

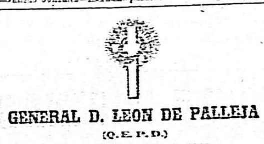
VERDADEIRO LE ROY

de SIGNORET, Doctor-Médico

Rue de Seine, 51, á PARIS.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.



GENERAL D. LEON DE PALLEJA

Muerto el 18 de Julio de 1866, en el Paraguay

Debiéndose celebrar en la Iglesia Matriz el dia martes á las 10 de la mañana un funeral por el descanso del alma de dicho finado se ruega á sus amigos en general y en particular á los que han contribuido con su óbolo para llevar á cabo dicha manifestacion, no dejen de asistir, á fin de hacer solemne dicho acto.

D. T. Fernandez

FUNERAL

D. BERNARDO VALLES

ANTONIO MAÑOSAS

PROCURADOR

Núm. 15—CALLE DE MISIONES—Núm. 15

Lecciones de magnetismo

Se alquilan dos piezas

CRÉDITO MOBILIARIO

Sociedad de la Teja

EN LIQUIDACION

BALSAMO

DEL Dr. GREEVES

SABAÑONES

Al público y al comercio

La casa de remate y comisiones de J. G. Previtali, se ha mudado á la calle del 25 de Mayo, n. 307, casa del Sr. Sartori.

Montevideo, Julio 22 de 1870.

INJECTION CADET

CURA CIERTA é INFALLIBLE EN TRES DIAS

CAMBIALI

D'ITALIA E SVIZZERA

LA LIBERTAD

GINEBRA DE HOLANDA

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

El nuevo vapor paquete italiano á doble hélice en fierro A, de primera marcha, del porte de 2 000 toneladas y fuerza de 1,700 caballos,

ITALO-PLATENSE

SU CAPITAN DOMINGO COPELLO

Saldrá de este puerto el 30 del corriente Julio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

PRECIOS DE LOS PASAJES

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.		1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Nápoles	$ 260	$ 180	$ 75	Gibraltar	$ 236	$ 160	$ 70
Génova	» 246	» 170	» 70	Marsella	» 236	» 160	» 70
Barcelona	» 246	» 170	» 70	Rio Janeiro	» 55	» 35	» 20

Para flete de mercaderías, encomiendas y dinero, así como para otros informes, ocurran al escritorio calle Misiones núm. 46, hasta el dia 15 corriente y despues de la indicada fecha al escritorio en la misma calle, núms. 54 y 56.

jl.3-1mes.-3pág. El agente, **Giacomo Mazzini.**

GINEBRA FINA DE HOLANDA

MARCA C. LANGELAAN

EN CAJONES DE QUINCE BOTELLAS GRANDES

UNICOS AGENTES PARA MONTEVIDEO

LEBAS NUTTALL Y C.ª

Avisamos al comercio que hemos sido nombrados agentes por el dueño y único fabricante de esta ginebra lejítima de Holanda y que siempre tendremos el artículo despachado y en depósito. Al mismo tiempo avisamos al público que desde algun tiempo, esta marca ha sido falsificada y para evitar su continuacion, cada botella lleva el fac-símile de la firma.

jn. 1.º 1mes. dia por 1/2 3.ª pág. C. Lange

GRAN RIFA 18 DE JULIO

Calle de Ituzaingo, núm. 108

Esta rifa que se abrirá el sábado 16 del corriente á la noche, sorprenderá al público por el inmenso número de suertes, y de variados artículos por su valor y gusto que servirán de premios para dicha rifa.

Esto es insignificante si se considera que entran en las cédulas premiadas 175 solares ubicados en terrenos que forman parte del pueblo de la Union é inmediatos á la calle 18 de Julio, cuyo detalle va á continuacion para que se vea que es una verdad y que no hay engaño.

La respetable Comision nombrada para examinar y clasificar los artículos de la rifa, concluida la operacion publicará su informe para mas garantía del público.

DETALLE DE LOS PREMIOS

18 solares en el pueblo de la Union, de 12 1/2 vs. de frente por 25 id. de fondo.
20 id. de 12 1/2 vs. de frente por 23 id. de fondo.
137 id. de 10 vs. de id. por 27 id. de fondo.
1 riquísimo pañuelo de cachemir.
1 par de magníficos floreros de porcelana chinesa.
2 juegos para té, de rica plata, con bandeja.
1 servicio para id. de porcelana dorada.
2 juegos de loza negra para lavatorio.
3 chales cachemir.
10 paletós de paño surtidos para señora.
10 pares gemelos de teatro.
200 garibaldinas bordadas.
200 libros de misa
150 camisas para hombre.
150 trajes para niño.
150 camisetas de punto.
100 cinturones
100 camisolines bordados.
100 calzones para niño.
100 delantales para niño.
100 boas de lana para señora.
50 corsés.
50 boas de lana para hombre.
500 frascos tinta para marcar ropa.
1000 muñecos (Pierrot).
300 pares caravanas.
144 estuches con crochet.
300 paquetes ballenas para vestido.
1000 látigos para silla.
180 pares caravanas doradas ó plateadas.
600 tinteros zapatitos.
1200 gallinitas de porcelana.
180 fanales con figura.
360 cubiertos de madera.
300 piezas cinta de raso.
1000 pares zapatitos de lana.
300 id. medias de hombre.
600 id. id. de señora.
600 pañuelos de hilo.

Premios menores.

...

Librería Nueva de P. Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

Librería y papelería por mayor y al menudeo

PAPEL FLORETE ESPAÑOL

MALAS PARA VIAJES

CADENAS DE ACERO

PARA LOS AGRIMENSORES

Obras completas de Francisco Bilbao

LA VELOUTINE

Ó EL POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr. en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaizabeheca, W. Cranwell.

Pianos de Pleyel, Herz y Everhard calle de Buenos Aires 171. jl. 5-perm.-3ra pág.

Importante por liquidacion

En el depósito especial de cigarros de la Habana y otros efectos recibidos directamente, calle 25 de Mayo n. 157, esquina de Zavala, hallará el público despachados ó en depósito, un variado surtido, de diferentes fabricantes de 10 á 15 pesos el millar menos que el precio á que se han vendido hasta la fecha los mencionados cigarros; los demás artículos de que está bien surtida esta casa, pertenecientes al ramo, se venderán con notable depreciacion; los que compren mas de cien pesos conseguirán mayores concesiones que las señaladas en este anuncio; y como el que suscribe no puede atenderlo, se vende este acreditado establecimiento, situado en el mejor punto de esta capital, pudiendo servir para cualquier jiro por su aprovechada reparticion.—Montevideo, Julio 14 de 1870.

jl.14-1mes. *Francisco Llanilla.*

Enriqueta Chanfrau

DE LAFARGUE

Partera francesa de 1.ª clase por la Facultad de Medicina de Montpellier y autorizada competentemente para ejercer la obstetricia en toda esta república, ofrece al público sus servicios profesionales á domicilio, tanto de dia como de noche

Recibirá órdenes y consultas, en su casa, calle de los Treinta y Tres, n. 165. jn.22—1mes—3ra pág.

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.%

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual. jl.21-perm.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 156 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

Dinero sobre hipotecas

Se facilitan varias cantidades desde 500 $ arriba á un interes moderado, sobre hipotecas de fincas en la Nueva y Vieja Ciudad: calle de los 33 n. 102 de 11 de la mañana á 4 de la tarde. jl.22-5p

RETRATOS EN EL ESTILO DE REMBRANDT CON FONDO SEGUIDO

FOTOGRAFICO

SAVAÑONES

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ **Rio Uruguay.**

Los miércoles.... **Rio de la Plata**

Los viernes....... **Villa del Salto.**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde. m.23-p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escala en

Burdeos

Lisboa

Rio de Janeiro

y Montevideo

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.

á Montevideo en 26 »

á Valparaiso en 38 »

El servicio de esta línea será desempeñada por los siguientes vapores:

Huacho. . . . . (En construccion)
Atacama. . . . . «
Cuzco. . . . . «
Valdivia. . . . . «
John Elder. . . . . «
Garonne. . . . . «
Lusitania. . . . . «
Chimborazo. . . . . «
Aconcagua. . . . . «
Sarmiento. . . . . «
Magellan. . . . capitan C. H. Sivell.
Patagonia. . . . « P. C. Petrie.
Araucania. . . . « S. S. Hollway.
Cordillera. . . . « D. White.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

CORDILLERA

Su comandante D. White

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 9 de Julio, y saldrá para

VALPARAISO

á las pocas horas de su llegada, tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes).

Tambien se espera

VAPOR PAQUETE INGLÉS

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

De Valparaiso el dia 25 de Julio, y saldrá para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	libs est. 25	lbs. est. 1[illegible]
Rio de Janeiro	« 12	« 8	« [illegible]
Lisboa	« 35	« 25	« 1[illegible]
Burdeos	« 35	« 25	« 1[illegible]
Liverpool	« 35	« 25	« 1[illegible]

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.a clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sin rivales.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

POITOU

P. S. N. C.

NOVA SCOTIAN

Para Asuncion del Paraguay

MONTEVIDEO

PARA BUENOS AIRES

RIO PARAGUAY

Para Vigo, Coruña

Vapor paquete nacional

Fragata española

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirijirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 13-perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 129, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

[illegible]-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones [illegible], escrófulas, cutáneas, hemorroides, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible]-perm.

BARRACA DE SOLIS

[illegible] ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

[illegible]

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca. calle del Rincon, n. 49.

a5-perm

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 80 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados. [illegible] á las familias y hombres solos.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el parage denominado Rincon de Pando, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucía, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 215, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m 10-perm

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero. [illegible] el tratamiento de esas afecciones requiere [illegible] particulares, y por lo tanto [illegible] una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

[illegible]-perm.

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Sifilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

[illegible]-perm.

BARATILLO

DE

Ropa hecha y de medida

DE LA MEJOR CLASE

Por liquidacion de factura

En la «Sastrería de la Independencia», calle de la Colonia, núm. 41 y 43.

jl.2-1mes.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 25 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 30, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 21; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabretilla, 10, 15, 18 y 22; terciopelo, 15, 20 y 23; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; botinas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo de color y negros 23 rs. par, para niñas, de cuero y prunela 15, 18 y 20 rs. botin abrochados y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botinas, color niña, 3 rs. par; botin de raso, para baile á 10 rs. par; y zapatos 20 rs. par; botas becerro, parahombre, á 30 rs. par, y un gran surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

jl. 1.°—1mes. *Antonio Pons.*

Azucar refinada

DEL BRASIL

Por mayor y menor.—En la calle del Cerrito, núm. 100, se halla en venta, azúcar de 1ra. calidad, en tarros, como tambien té y café molido del Brasil, de superior calidad.

jl.16—7p.

Fardos de pasto y alfalfa

Hay en venta; calle del Uruguay, número 47.

jl.22—4p.

EN EL

CONSULADO SUIZO

se desea saber el paradero de Benjamin y Antonio Guex del Canton du Valais por asuntos de herencia.

jl.22—6p.

Carbon de fragua

A 12 $ TONELADA

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

A 14 $

Barraca del Globo, esquina Arapey y Orillas del Plata.

jl.15-15p.

A los cigarreros

En el depósito de tabacos calle del Cerrito n. 100, encontrarán un gran surtido de tabacos de Bahía de las marcas mas acreditadas á precios muy baratos.

jl.16—7p.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 134, se encontrará calzado á los precios siguientes:

[illegible]

Acudid, pues, al gran baratillo [illegible] contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad. ¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en el clima de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de Californía, representando la triple economía de [illegible] poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita [illegible]. Especialmente recomendamos las grandes fábricas [illegible] en la calle de la Colonia núm. [illegible] y otra en la del 18 de Julio núm. 217 de los Hermanos y Gente de Bacca, en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o. 15—perm.

Fábrica de fuegos artificiales DE JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este aleatorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, num. 243.

ab 17-perm. *Juan Moltedo.*

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

([illegible])

EMBOTELLADO EN COÑAC

[illegible]

6 AÑOS DE BOTELLA

[illegible]

Zimmermann Fair y Ca.

[illegible]-perm.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 145 y 147

Nueva carrera de diligencias para Rosario con escala en San Gregorio y Santa Lucía [illegible]

[illegible]

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1870

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Julio 1.° de 1870.

J. [illegible], Contador.—Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de [illegible].

Perez.—Fiscal. jl.5—1mes.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del país concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

CARBON DE LUZ

Y

ESTUFA

CALLE DE MACIEL, NUM. 1

jl.9—2p.

Positiva sorpresa

Gran baratillo sin igual de calzado á beneficio del público

150—CALLE 18 DE JULIO—150

En esta casa tan acreditada por lo módico de sus precios, realiza sus grandes existencias de calzado á precio de factura, como se demuestra á continuacion:

Para señora—Botines y botitas de prunela, cuero de perro y cabritilla, desde 10 á 22 rls. par. De abrigo á 12 rls. De terciopelo desde 13 á 25 rls. De raso á 28 rls. par.

Para caballero—Botines elásticos, estranjeros y del país, desde 18 á 40 rls.

Para niños y niñas—Un surtido general, desde 2 á 20 rs., y una clase especial que se regala.... por 12 vintenes.

Acudid y vereis que el anuncio es una positiva realidad.

jl.16—1mes.

BANCO COMERCIAL

Avisamos al público que la tasa de intereses en cuenta corriente desde la fecha será la siguiente, hasta nueva resolucion que se fijará en el despacho del Banco.

Por saldos en contra del Banco en oro se abona 3 p. % anual.

Por saldos en contra del Banco en mc abona 3 p. % anual.

Montevideo 15 de Julio de 1870.

Pp. del Banco Comercial.

jl. 16-8p. *J. J. Ingouville.*

Cementerio Público

DE MONTEVIDEO

Vencido el trienio en que por acuerdo reglamentario, debe procederse á la remocion de los restos existentes en la cuarta parte del osario del segundo cuerpo que se removerá por señales visibles, se previene á los deudos ó interesados que, para la conservacion conmemorativa de algun finado, pueden ocurrir como corresponde á la adquisicion de nicho ó sepulcro dentro del término improrrogable de 30 dias de la fecha. Al siguiente dia de lenecido el plazo designado, se procederá á la exhumacion y traslacion de dichos restos al Osario. Y para la mas cumplida publicidad, se notifica por disposicion de esta Receptoría.

Montevideo, 5 Julio de 1870.

El Receptor.

jul.5-1mes.

En la casa de Remate

de Emilio Castellanos y Ca., calle Colon, número 43 y 45, hay dos máquinas en venta que se darán por ínfimo precio; una para hacer pastillas y otra para moler almendras.

jl.7—15p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de	2 p.% anual.	
Cuentas corrientes en Moneda Corriente id	2 p.% id.	
DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.		
1 mes al	3 p.% anual	
2 id	4 «	«
3 id	5 «	«
6 id	6 «	«
DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.		
1 meses	3 p.% anual.	
2 «	4 «	«
3 «	5 «	«
6 «	7 «	«
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.		
Se abona á razon de	6 p.% anual por oro.	
id. «	7 «	« por mje.

Descuentos Convencional.

Montevideo, Julio 1.° de 1870.

jl. 1.°—1 mes.

PARA EL ASEO DE LAS SALAS

No hay nada preferible al

COKE

Pues este combustible no deja en las estufas sino una ceniza blanca y á mas de no dar humo ni hollin tiene la ventaja de ser el combustible mas económico por su duracion guardando las brazas por horas seguidas; aunque arde con poca llama despide mas calor que el carbon.

A precio reducido se vende en la Barraca de Solis calle Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto, de cuyo establecimiento se mandará una persona para enseñar el modo de usarlo á las familias que no conocieran ese artículo.

jn.26 1mes

ÑANDUBAY

POSTES

MEDIOS

Y ESTACONES

Los hay en venta en la Barraca del Aguila Plaza del Sarandí. Las personas que los soliciten pueden ocurrir á la Barraca de Guerra, Cerro Largo n. 30 donde serán atendidas, para este ó cualquier otro artículo que deseen en aquel establecimiento.

jl 20-15p.

Progreso Oriental

La Comision [illegible] Administrativa de esta Sociedad, de conformidad á lo establecido en los estatutos de la misma, convoca á los señores Socios para reunirse en Asamblea General el próximo lunes 25 del corriente á las dos de la tarde en el local de sus oficinas calle del Sarandí núm. 124 [illegible], para tomar en consideracion la memoria anual de la administracion y proveer las vacantes ocurridas en el seno de las Comisiones Fiscal y consultiva.

Montevideo, Julio 19 de 1870.

El Gerente.

jl.20-5p.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, bould St-Germain



PARIS

ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce. — Y Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo:*

Depósito: GARAICOECHEA Y C



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se rehusen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

[illegible] V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de los señores.* Son, por su accion estéptica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABELONYE y C°, calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo,* VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES, Sarandí, 164; WILLIAM CRANWELL.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a.6-perm *Joaquin Borges*

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

DE LOS RIOS URUGUAY, PARANÁ Y PARAGUAY

Obra histórica sobre estos paises, escrita y publicada

Por Arsene Isabelle

Autor del Viaje á Buenos Aires y á Puerto Alegre

Se vende á 1 $ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.

jl.7—15p.

SOLICITADAS

Los propietarios, vecinos de la calle Ejido entre Soriano y Canelones, reclaman, por ser así de estricta justicia, el que se mande empedrar esa cuadra como lo están las demas pues hace mas de un año, que se rebajó dicha calle, y aun permanece en el mismo estado con perjuicio del tránsito que se hace allí imposible, no sólo para los rodados, sino hasta para los ginetes.

Preciso es advertir, que los propietarios existentes, tienen ya pago ese empedrado, por lo que no se esplica ese culpable abandono.

Pedimos pues, al empresario don Emiliano Perez, cumpla su deber, mandando empedrar esa cuadra, como se practica en todas las calles de la ciudad.

Esta peticion, la mantendremos permanente hasta tanto se nos oiga, mandando proceder al empedrado pago de la cuadra susodicha.

jl.3-1m. *Los propietarios.*

PARTICIPAMOS

Al comercio que hemos trasladado nuestro registro, á la calle del Rio Negro nros. 34 y 36.

Montevideo, Julio 17 de 1870

Moratorio Hermanos jl.17—6p.

Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO-SUL

LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Y TODO EL VASTO RIO DE LA PLATA

En la librería de MARICOT, calle del 25 de Mayo, hay todavía algunos ejemplares de esta obra, escrita en idiomas francés y publicada en Montevideo por el autor de «SEBASTIAN GABOTO».

jl.13—15p.

FOMENTO TERRITORIAL

AVISO JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores de la Sociedad fallida denominada «Fomento Territorial» deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Leon Domecq y D. Antonio Giannotti, hasta el dia primero de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 4 de 1870.

Justino Gonzalez, Escribano Público.

jl. 6-23 p.

LOS BARRAQUEROS

DE FRUTOS DEL PAIS

Los abajo firmados previenen á todos los compradores y vendedores, que á contar desde el 1.° de Agosto del corriente año, realizarán todas sus operaciones por *kilógramos*, cumpliendo así lo dispuesto por el Superior Gobierno.

Al mismo tiempo, previenen haber acordado vender toda clase de frutos del país por 10 kilógramos, á excepcion de la cerda y lanas, que venderán por 1000 kilógramos.

La planilla de gastos de barraca, que rige desde el 1.° de Setiembre de 1868, seguirá rigiendo sin mas alteraciones que las siguientes:

[illegible]

Montevideo, Julio 7 de 1870.

Giuffra y Sanguinetti	Portillo y Rejarda
Villargaña y Ca.	Recayte y Cervetti
Juan D. Jackson	D'Espaux é Ingaray
S. Lavarco y Ca.	A. Labrousse
J. Gilbert	Joaquin Nin
R. Villarreal	Gomez Uriarte y Ca.
Luis Paez y Hno.	Lecesne Basch y Ca.
Gomara Risurra y Ca.	Santiago Caprario y Ca.
Alejo Horran y Ca.	Barbat y Rodriguez
Helguera y Palacio	Juan Ba. Bayona
Gortina y Laquente	Perez y Correa
Estan. Uriarte	Pedro Neyrac
Guerra Romero y Ca.	Felipe Bouzas
Saralegui y Ca.	Michelena y Malcorra
Fernandez Dodil y Ca.	Sacarello y Galeano
Cornelio P. Pereyra y Ca.	R. Alvarez y Ca.

Las personas que precisen «Planillas de los precios comparativos de los frutos del país» pueden dirigirse á la «Librería de Maricot», calle 25 de Mayo, ó á la casa del profesor «Don Arsene Isabelle», calle Sarandí 150, donde hallarán tambien las tablas de reduccion de los pesos y medidas del país á medidas métricas y vice-versa, compuestas por el mismo profesor y aprobadas por el Superior Gobierno.

jl.10-1mes.

GRAN NOVEDAD

Habiendo llegado el caballero Rodan de Vasinello de Italia con una factura de objetos de artes y de fantasía de los mas afamados artistas antiguos y modernos, de lo mas esquisito gusto y teniendo que realizarlo á todo precio ha dispuesto su venta en remate público en la casa de D. Agustin Sorracco calle 25 de Mayo núm. 119.

Es una ocasion favorable y única para toda persona de gusto que quiera adquirir por poco dinero objetos de verdadero valor.

jl.8-15p.

BANCO MONTEVIDEANO

EN LIQUIDACION

CALLE DE MISIONES 118

Los acreedores de este establecimiento se servirán pasar á recoger los títulos que les corresponden con arreglo al convenio celebrado.

Montevideo Julio 8 de 1870.

jl 12 10p.

BANCO MAUÁ

Por títulos de este Banco y por su valor escrito se venden terrenos por cuadras, solares y al precio lo mas barato posible, y á moneda corriente, se venden y se recibe su pago por mensualidades, los terrenos están situados en el Cerro, en el Pantanoso con frente á la Talilada nueva, en la Costa del Arroyo de las Piedras al costado de la via ferrea inmediato al puente, la Independencia, la chacra conocida por de Herrera, en el Cerrito la manzana núm. 49, en la Union una cuadra de la Plaza de frutos sobre el camino real, en la calle del Comercio que va para el Buceo, en la calle de Jaimero, en la Aguada [illegible].

Para tratar en la calle 18 de Julio núm. 206, Barraca Confianza, frente al Cementerio inglés.

jl.20 15p.

Duraznos conservados

A LA MITAD DE SU VALOR

Se venden en el «Almacen Inglés, calle Treinta y Tres, 128 y 130

jl 20 15p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un [illegible] de 70 páginas se venden en la librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar.

En casa del profesor Isabelle, calle del Sarandí núm. 150, se pueden comprar POR MAYOR las mismas Planillas, lo mismo que las TABLAS DE REDUCCION *de los pesos y medidas del país á pesos y medidas del sistema métrico, y vice-versa,* aprobadas por el Superior Gobierno.

Comprando una cantidad que no baje de una docena, sea para mandar á las casas de Europa y de Norte-América que están relacionadas con Montevideo, sea para los pueblos de la campaña, el Sr. Isabelle hará una rebaja de 20 POR CIENTO.

jl12-1 mes.

JOYA LITERARIA

Los Mil y una noches

CONTINUADA CON LOS

MIL Y UN DIAS

Nueva edicion de lujo con 2,000 dibujos de los mejores artistas vertida al castellano

Esta interesante y recreativa obra, que innumerables ediciones se han hecho por su mérito reconocido, está publicándose por entregas de 8 páginas á *tres centésimos* cada una, pasada á domicilio. Se reparten 15 entregas semanales, ó mas mas si se desean. Consta de 255 entregas, divididas en *cinco* tomos, que pueden encuadernarse en *tres,* para cuyo efecto la casa posee tapas elegantes y á precios económicos.

Se reciben suscriciones en esta SUCURSAL, calle 25 de Mayo núm. 82, donde continúa tambien abierta la suscricion á los *Ecos de las Montañas.*

jl. 17-5 p.

Al comercio Participamos que en esta fecha compramos al señor don Miguel Oyenard los existencias de su almacen por mayor.—Al mismo tiempo prevenimos al comercio y á los favorecedores de dicha casa, que nos hemos establecido en la calle de las Piedras n. 68.—Montevideo, 11 Julio de 1870. —*Haurie, Zabalza.* jl.17-15p.

Remate judicial Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la 1ra. seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, y á las puertas de esta escribanía, el dia 1ra. de Agosto, á la hora de ponerse el sol, de una finca de altos y terreno pertenecientes á D. Honorato Rossi, situada en la manzana núm. 69 de la Nueva Ciudad, entre las calles 18 y San José, compuesta su área de 12 y 1/2 varas ó sean 10 metros 770 milímetros de frente al Oeste sobre la calle del Rio Negro, por 62 1/2 varas ó sean 53 metros 607 milímetros de fondo al Este, lindando por este viento con doña María Antonia Cesar, por el Norte con D. Francisco Vidiella y por el Sud con D. Juan G. de la Sierra, estimada en todos sus ramos en la cantidad de 22,000 pesos cuya venta se efectúa á peticion del Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes en los autos que le sigue sobre cobro de pesos.—Montevideo, Julio 22 de 1870. —*Francisco Castro,* escribano público. Jl. 22 8.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa del interesado; para tratar, calle Mercedes, núm. 168. jl.21—5p.

Edicto judicial Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza al Dr. Paulbert para que dentro del término de quince dias á contarse desde el de la publicacion del presente comparezca por sí ó por medio de apoderado, suficientemente instruido y espensado ante el Juzgado Ordinario de esta misma capital, á estar á derecho en el juicio que le ha deducido don Teofilo Diaz por don Guillermo Bastos por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, julio 13 de 1870.—*Pedro Latorre,* escribano público. jl.21-15p.

Habiéndose estraviado [illegible] numerados del 22,238 al 22152, se pide á la persona que los haya encontrado, los entregue en el almacen de los Sres. Scarla hnos., calle del Uruguay, números 45 y 47, que recibirá una buena gratificacion. Previniendo al mismo tiempo, que el banco está avisado y de nada servirán al que los tenga. jl.21—15p.

Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Montevideo Julio 19 1870 Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel y D. Juan Santos hijos del finado D. Faustino Santos, para que en el término de 10 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Vidal por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio.—*Manuel Rivera.* jl. 21 3p.

Al comercio Desde esta fecha don Victor Caravia está esclusivamente encargado de las cobranzas de nuestra casa.—Montevideo, julio 20 de 1870.—*Pp. Cornelio Guerra y Ca.—Emilio Romero.* jl. 21-15p.

Sirvienta Se necesita una la calle del Cerro número 192. jl.21—5p.

Espacioso Almacen para alquilar calle 25 de Agosto 107—109 (frente al Hotel del Louvre) para tratar dirigirse á la calle del Cerrito núm. 120. [illegible]

Planchadora A DOMICILIO.—Ya de ropa fina y plegada á fierro, como de otro uso. Los avisos se dirigirán á la calle de Santa Teresa, casa n. 73. jl.17—7p.

Al comercio Se vende la fonda y posada sita en la calle 25 de Agosto, n. 37, frente á la Aduana, por no poderla atender sus dueños; para tratar, en la misma casa darán razon. jl.17—7p.

Los que tengan Alguna cuenta pendiente con la finada Juliana «Julieta» tendrán la bondad de presentarla en el término de 9 dias en la calle de las Piedras núm. 189 almacen de Bello.—*Angel Caporra.* jl. 17 7 p.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa; color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 51, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento calle Washington núm. 4, continua funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Venid y vereis! m.24 perm.

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL—Las personas que tengan objetos raros, animales vivos ó muertos de especies tambien raras y quieran dedicarlos al Museo, se servirán enviarlos á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, debiendo llevar el nombre de la persona donante, para que quede constatado. Lo mismo se ruega á las personas que tengan obras impresas ó inéditas que quieran destinarlas para la Biblioteca Pública.—La Secretaria. jn. 14-p.

Importante En la casa de remate y comisiones de Agustin Sorracco, calle del 25 de Mayo núm. 119, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderías y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. jl.15 2meses.

Sueldos de viudas En la «Protectora Oriental» calle 25 de Mayo núm. 86 frente á la imprenta de la *Tribuna* se compran con módico descuento. jn. 26 1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad Abella y Fernandez, del comercio del Durazno, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que la efectuaren, tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 2 de 1870.—*Justino Gonzalez,* escribano Pco. jl.6-15p.

Se alquila en la calle Ibicuy entre Uruguay y Paisandú un hermosísimo almacen para negocio y cinco piezas para familia, si es toda la casa se hará una rebaja notable en el alquiler; el que se interese ocurra á la calle de Andes núm. 146. jl.5 15p

Al comercio Los balanceadores públicos y de número D. Salvador Carcaux y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios públicos á precios módicos; se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay, 118 y 120.—S. Carcaux—*B. Magnano.* jl.8—1mes.

Agencia Modelo Calle Washington núm. 116—El procurador L. Barcos ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, bri-llantes etc.; se precisa una chica para cuidar un niño; hay cocineros, se descuentan conformes, etc. jn 11-perm.

¡Atencion! ESPECULADORES. Se alquila una casa situada en la calle de Paisandú entre Yi y Yaguaron con un corralon de capacidad para edificar cuartos de alquiler el que se interese por ella, en la calle de Andes 146 encontrará con quien tratar. jl.15-7p

Emplazamiento Juzgado de Paz de la primera seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Palomeque, gerente del establecimiento de la sucesion de D. Ramon Santurio, para que se presente en este Juzgado dentro del término de veinte y cinco dias á contar desde esta fecha por sí, ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á contestar á la demanda que por cobro de pesos suministrados al establecimiento que representa le entabla D. Gaetano Masci, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Mercedes, 5 de Julio de 1870.—*Victorino Coelho,* Juez de Paz. jl.13-15p.

Un jóven Español recien venido á esta ciudad se ofrece para dar lecciones á domicilio, de lectura correcta y pronunciada, escritura con ortografía, aritmética, geografía general, geometría, etc. etc., etc., ó para ayudante en algun colegio de la capital. Tiene personas que abonen su conducta. La persona ó personas que quieran ocuparlo pueden dirigirse á la calle de Ciudadela n. 77, fonda, bajo las iniciales S. T. jl.13 8p.

Cambio de terrenos Se cambian algunos solares bien situados en la villa Independencia en Fray-Bentos, por otros de igual ventaja en otro pueblo del litoral mas próximo á la capital. Los interesados ocurran á la calle Solís n. 17. jl. 12 15p

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca para criar en su casa, ocurrir al almacen de D. Juan Santiña por camino de la Agraciada, Arroyo Seco darán razon. jl. 21-5p.

Juzgado Civil 1ra Seccion—Judicial—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta el dia treinta del corriente, á las puertas de esta escribanía y á la hora de ponerse el sol de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Centurion, situado en el Tortoral Departamento de Canelones, compuesta de doscientas veintiuna cuadra y siete mil ciento cuarenta y dos varas cuadradas, lindando por el Norte y oeste con terrenos de los Gonzalez, por el Sud hoy con D. Angel Ranche y por el Este con los herederos de Prego, cuya venta se efectúa á peticion de D. Lino Piedra Cueva en los autos que sigue con dicho Centurion por cobro de pesos.—Los antecedentes y demas estarán de manifiesto en la misma Escribanía —Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Julio 21 de 1870.—*Gervasio Muñoz,* Escribano Público. jl. 21—9p.

Ojo al aviso En la Agencia calle Buenos Aires núm. 231 (bajo la Posta) se precisan peones para horno de ladrillos, chacras, quintas y de cualquier otro ramo de trabajo. Se ofrecen cocineros, mucamas, mozos de café y hotel, dependientes de almacen y tienda y se necesitan sirvientas, cocineras, mucamas, planchadoras y muchachos. jl.21—5p.

Ama de leche Se ofrece una francesa calle de los 33 núm. 57. jl.21—5p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Manuel Franco, hago saber: Que queda depositado en la oficina del Juzgado, calle de Zavala núm. 128, por el término de quince dias el estado de grados y preferidos del concurso de D. Juan Ghierra del Comercio de la Florida.—Montevideo, Julio 13 de 1870.—*Justino Gonzalez,* Escribano público. jl.21-5p.

Al público La viuda de don José Artola no puede vender, hipotecar ni enagenar de cualquier manera sus bienes, mientras no me haya satisfecho cantidad de pesos que me adeuda y sus intereses, para cuyo pago sigo pleito con su finado esposo D. José Artola, ante el Juzgado Ordinario de esta capital—Montevideo Julio 12 de 1870.—*Pedro Rebollo.* jl. 21 5p.

Sr. Maury Profesor de piano se le ruega pase á pagar una cuenta de retratos que debe desde mas de un año. jl. 21 7p.

Remate judicial Por disposicion de los síndicos del concurso Bessón, y de acuerdo y aprobacion del juez Ordinario de D. Juan Bautista [illegible] su jurisdiccion en la tarde del dia 28 del presente Julio á las puertas de dicho Juzgado, se ha de rematar la finca cedida por Bessón sita en la espresada Villa, compuesta de un solar de 28 varas de frente por 50 de fondo, con una casa de azotea etc. todo tasado en mil pesos próximamente, cuyas tasaciones están de manifiesto en el referido Juzgado, para los que se interesen en su compra; cuya venta se verifica á peticion del concurso para pagar á los acreedores.—San Juan Bautista, Julio 14 1870.—*Santiago Salgado—Elas Celis.* jl. 20-10 p.

Se invita á todos los acreedores del finado Font Merré á la reunion que tendrá lugar el domingo 24 del corriente á la 1 del dia, en el almacen de Miguel Gummi calle del Rincon n. 216. jl.22 4p.

Nosotros los abajo firmados, declaramos haber disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba bajo la firma de José Planté y Vicente Vazquez y hno., del taller de Herrería en la calle del Uruguay n. 35, quedando con dicho taller, y con el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Julio 20 de 1870—*Ignacio Borgue—Vicente Vazquez.* jl.22—6p.

Cocinera Se necesita una buena para una familia alemana. Dirijirse á la calle Zavala, número 125. jl.22—5p.

Al Comercio La casa consignataria titulada J. Alfredo Duguy y Ca. seguirá en adelante bajo la razon social de Dupuy y Jaune segun contrato celebrado el 15 de este mes Montevideo 20 de Julio de 1870.—*J. Alfredo Dupuy y Ca* jl.22—6p

Al público Se previene que D. Juan H. Aristizábal no puede vender ni enagenar una casa que hizo construir en la Villa del Cerro en la manzana núm. 15, frente al Norte y Oeste por estar adeudando la obra, al albañil, carpintero y herrero—Montevideo, Julio 21 de 1870—*Los interesados.* jl. 22-3p.

Al público Por el presente hago saber que el poder conferido á D. Pedro Rebollo en 29 de Agosto de 1867, para litigar con mi esposo D. Lorenzo Helguera, se lo he retirado por convenir así á mis intereses, no porque el Sr. Rebollo haya faltado en nada á sus deberes por cuya razon lo dejo en su buena reputacion y fama de que goza, y prevengo que desde este mes mi legítimo representante lo es D. Ramon Alvarez — Montevideo, Julio 21 de 1870—*Eulalia Nuñez de Helguera.* jl.22 5p.

Al público Debiendo procederse á la liquidacion de la testamentaria de D. Domingo Mirallia el que se considere acreedor de ella se servirá presentar su cuenta dentro de los 15 dias de la fecha, en la calle de Solís, núm. 9, altos.—Montevideo, Julio 20 de 1870. jl.22—8p.

Judicial Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, fecha 9 del corriente; á peticion de D. Santiago Chichizola en el incidente que ha promovido contra D.ª Ancela G. de Caraseo, sobre entrega de escrituras de la parte de casa vendida por la segunda al primero, situada en la calle de las Piedras de esta ciudad, señalada con los números 171 y 173, con terreno de 17 3/4 varas de frente al Sud y 18 de fondo al Norte, lindando por esta parte con casa de D. Francisco Aguilar, por el Este con los herederos de D. Melchor de Viana y por el Oeste con Don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: Que no habiendo exhibido la señora Caraseo la escritura primitiva de la parte de finca vendida, se ha mandado por el Juzgado espedir al comprador y por cuenta de la vendedora una segunda copia de aquellos títulos, con prevencion de que la primera copia queda sin ningun valor, y que la persona en cuyo poder se encuentre, está en la obligacion de presentarla inmediatamente en la escribanía del Juzgado, bajo apercibimiento sino lo verifica, de indemnizar los daños y perjuicios que se le ocasionen al legítimo propietario de la finca por el mal uso que pueda hacerse de dicha escritura, ademas de quedar sujeto á las penas señaladas por derecho á los encubridores.—Montevideo, julio 15 de 1870.—*Francisco Castro,* escribano público. jl.17—15p

Ama de leche Italiana, jóven, fresca de 15 dias; se ofrece una, en la calle Ciudadela, núm. 52. jl.16—7p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio: Hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad fallida Abella y Fernandez del Comercio del Durazno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Emilio Castellanos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo Julio 2 de 1870 —*Justino Gonzalez,* Escribano público. jl.6—15p

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de la sociedad Gabriel Velazco y Ca., para una reunion general que tendrá lugar el dia 28 del corriente en la sala del Juzgado, calle de Misiones, núm. 203, con el objeto de ser impuestos del estado de dicha sociedad y adoptar las medidas del caso. Que así se ha dispuesto en los autos seguidos por doña Elvira Sartori y otros contra dicha sociedad.—Montevideo, Julio 20 de 1870.—*Gervasio Muñoz,* escribano público. jl.22—5p.

Al comercio El señor Miguel Oyenard ha vendido su negocio de almacen á los señores Simon Haurie y Sebastian Zabalza—La casa de consignacion del dicho Miguel Oyenarde, queda como hasta ahora sin alteracion—Montevideo, Julio 19 de 1870—*Oyenard.* Jl. 17—15p.

Reggio Maurizio ha vendido su parte de la fotografía al Sr. Compagno por tener que ir para Italia—calle del Ibicuí núm. 83. Jl. 14 8p.

Dependiente apto para el despacho de una tienda con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle Ibicuy, 103. jl.16-7p.

A las viudas Y PROPIETARIOS DE CASAS—En la calle del Rincon núm. 4 se compran sueldos y alquileres con un descuento insignificante: en la misma hay una casa para alquilar grande y empapelada, en la Aguada jl. 1ro-1m.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 218—CALLE RINCON—218

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MÁQUINAS DE COSER y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 218—CALLE RINCON—218

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

l.18-perm.-dia por 8 *Enrique Stampert.*

GRAN RIFA

EN CELEBRIDAD DE LAS FIESTAS JULIAS

CON SUPERIOR ACUERDO DE LA AUTORIDAD

¡¡A 1 REAL LA CÉDULA!!

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ, CAFE GAULT, CALLE ITUZAINGO, 143

PROGRAMA DE LOS PREMIOS

1 elegante volanta con dos arreos para uno y dos caballos.
22 ricas palmatorias de plata.
3 id. pulseras de oro.
13 id. prendedores de id.
7 id. zahumadores de plata.
2 ricas carteras de carey y marfil.
3 id. id. para baile.
1 rica huevera de plata.
1 id. juego de hueveras de id.
5 id. canastos para pan de id.
7 id. cubiertos para ensalada.
5 id. tenedores para pescado de id.
3 riquísimos cucharones para sopa de id.
2 ricos cuchillos para pescado id.
3 id. cucharas id. id. id.
2 id. cafeteras de id.
4 id. lecheras de id.
2 id. tasas para caldo de id.
10 id. tinteros de id. algunos juegos completos.
8 id. candeleros de id.
10 id. vasos de id.
9 id. chupadores de id.
5 id. vinagreras de id.
5 id. aderezos.
18 id. medios id.
15 id. pasa-té de id.
18 ricos pares caravanas de oro.
13 id. tenazas para azúcar, de plata
13 id. bandejas de id.
11 id. portamondadientes de id.
9 id. portamonedas de id. y marfil.
3 id. Cortaplumas.
28 id. anillos para servilleta de plata.
14 id. saleras montadas en id.
9 id. trinchantes de id.
2 id. cuchillos para queso de id.
2 id. cucharas id.id. id. id.
13 riquísimas azucareras de id.
9 id. tabaqueras de oro y id.
1 id. alcancía de id.
7 id. aprieta papeles montada en id.
18 id. cigarreras de oro y plata.
4 id. agujas de oro.
1 id. mostaceras de plata.
3 id. despabiladeras.
5 id. cadenas de cuello con medallon de oro.
105 id. medallones de oro.
1 id. juego peines para señora.
33 cucharas de plata.
72 id. cucharitas de oro.
11 id. fruteras montadas en plata.
3 id. collares.
1 id. christo de plata.
6 id. cadenas de cuello con cruz de oro.
17 id. cascanueces.
4 id. vinageras para iglesia, de plata.
15 id. juegos jemelos.
1 id. juego de plata para huevos.
2 id. dulceras montadas en plata.
2 id. fosforeras de oro y id.
3 ricas mantequeras de plata.
8 id. bolas de plata con pinturas.
6 id. anillos de corbata, de reloj y uso comun y otros muchos artículos, que se omiten por su larga estension, pero que entran en suerte bajo la inspeccion de la comision nombrada por la superioridad.

HOTEL BLIN & C

La nueva direccion, queriendo conservar la fama de que siempre gozó dicho establecimiento, avisa al público, que, como hasta ahora, seguirá encargándose de banquetes, ambigús, cenas, etc. etc. Tambien se encarga de hacer pasteles, pièces montées, galantines jamon glacé, jaleas, todas clases de dulces y todo lo concerniente á nuestro ramo.

ALMUERZO, desde las 8 1/2 —COMIDA, desde las 4 hasta las 7 1/2.

Montevideo, Julio 7 de 1870.

jl.8-1mes. Blin et C.

GRAN DEPÓSITO DE COCINAS

Depósito de cocinas de las mejores fábricas de Francia y Bélgica Gran surtido de chimeneas para salon

Estufas de todas clases y pequeñas chimeneas para comedores

El vendedor se encarga de la colocacion.

130 — Calle Cámaras — 130

jn.29—1mes.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 31 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	11.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 50	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 68
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 35 años de exito. *Paris,* en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta,* 102.

Depositarios en *Montevideo:* V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.